



**Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades
Dirección de Derechos Humanos**

.....
**Universidad Nacional de San Martín
Secretaría de Extensión Universitaria**

.....
Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de San Martín

CONCURSO

“LOS LAPICES SIGUEN CONSTRUYENDO MEMORIA”

"Queremos dejar, en estos años que nos quedan, una enseñanza para que no se repita lo sucedido en esos años" .

Estela de Carlotto.

FUNDAMENTACION DEL CONCURSO:

Se propone Lanzar un concurso dirigido a estudiantes y grupos de jóvenes, a los fines de involucrar activamente a la comunidad en la generación de propuestas que reivindiquen la Memoria de los Detenidos Desaparecidos de San Martín, tomando como punto de partida la BASE DE DATOS DE VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO, generada desde la Secretaría de Extensión de la UNSAM, el Municipio y la Comisión por la memoria, verdad y justicia de san Martín.

Este concurso tiene como objetivos:

- ✓ Difundir la Base de Datos de Víctimas del Terrorismo de Estado de San Martín, poniendo a disposición de los jóvenes, las escuelas, el estudiantado y la comunidad en general, esta herramienta.
- ✓ Motivar a los jóvenes de la comunidad, estudiantes y las escuelas a utilizar esta herramienta para generar propuestas que reivindiquen la memoria de todos los detenidos desaparecidos de nuestro distrito que están o deberían estar incluidos en la base.
- ✓ Acompañar desde el Estado Municipal, así como desde la UNSAM y la comisión por la memoria de San Martín, el desarrollo de las propuestas que surjan de los grupos participantes (que podrán ir desde investigaciones, hasta murales, placas, baldosas, presentaciones artísticas, literarias,. etc.).
- ✓ Elegir las mejores propuestas para acompañar su desarrollo.



De manera grupal (3 o mas personas), se podrá participar con el diseño y presentación de propuestas.

Los mejores proyectos serán seleccionados para ser financiados y acompañados por las instituciones a cargo del concurso.

Vinculación del Concurso con la BASE DE DATOS DE VÍCTIMAS DE TERRORISMO DE ESTADO DE GRAL SAN MARTÍN.

<http://desaparecidossanmartin.unsam.edu.ar>

Desde mediados del año 2016, el Área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gral. San Martín, la Universidad de Gral. San Martín y la Comisión por la Memoria Verdad y Justicia de San Martín, se proponen como objetivo comenzar a realizar señalamientos públicos en plazas, escuelas y domicilios de donde fueran secuestrados o asesinados los militantes populares de cada barrio de General San Martín. La intención fue y sigue siendo convocar a la participación activa de estudiantes, vecinos y familiares. Ponerle nombre, historia, ideales, a cada uno de los compañeros desaparecidos o asesinados como parte del accionar represivo del terrorismo de estado. Darle contexto histórico a su lucha. Recuperar la Memoria. Sin embargo, dado que no se tenía una lista de esos compañeros, ni de sus domicilios, ni de las circunstancias de su desaparición o asesinato. Sólo fragmentos sueltos. De allí, nació la necesidad de reconstruir ese listado, a partir de la información brindada por el Registro Único de Víctimas de Terrorismo de Estado de la Secretaría de DDHH de la Nación. Ese Registro se fue enriqueciendo con muchísima información que se fue obteniendo de distintas fuentes.

En ese ámbito creció la idea de la publicación de la base de datos, con el invaluable aporte de la Secretaría de Extensión, que aporó en organizar la tarea e incluirla en su página web.

Finalmente, se pensó que esta base de datos fuera consulta pública, de libre acceso y se le diera la mayor difusión posible, para que sirviera como información y consulta de la población general, y particularmente como herramienta para alumnos, profesores y toda persona o institución que desee trabajar sobre los ejes de la Memoria, la Verdad y la Justicia, a partir de conocer la historia de los militantes populares del distrito.

Entonces, la Base de datos de Víctimas del Terrorismo de Estado, de Gral. San Martín:



San Martín

- Es un listado de víctimas de desaparición forzada del distrito de Gral. San Martín.
- Está conformado por información de compañeros que nacieron, vivieron, estudiaron, trabajaron, o fueron secuestrados y/o asesinados en el distrito.
- Asimismo, están incluidos aquellos compañeros cuyos restos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, en el Cementerio Municipal de Gral. San Martín. Figuran asimismo los nacidos en Gral. San Martín antes de la separación del distrito de Tres de Febrero (1960).
- Su contenido será revisado, modificado y enriquecido periódicamente, de acuerdo a nuevos datos que se aporten y que puedan ser probados en forma fehaciente.
- Puede utilizarse aplicando distintos filtros, que permiten agrupar a las víctimas por edades, año de desaparición, barrio, trabajo, nacionalidad, etc.

Hoy, con esta etapa cumplida, la tarea emprendida consiste en encarar el objetivo primero, las señalizaciones, la difusión y el conocimiento de toda la sociedad. Este concurso se enmarca en esta segunda etapa de la tarea.

BASES DEL CONCURSO

Eje temático:

Recuperar la historia, la memoria, de personas desaparecidas en San Martín durante la última dictadura cívico militar de nuestro país.

Las propuestas presentadas, deberán utilizar como punto de partida, la Base de Datos de Víctimas del Terrorismo de Estado, con los datos actuales o potenciales, pudiendo también estar dirigidas a complementar la misma con información surgida de la ejecución de la propuesta. Todas las propuestas deberán estar relacionados con nuestro partido de Gral. San Martín y podrá enmarcarse en alguno de los siguientes ejes:

-MEMORIA

-DERECHOS HUMANOS

-VERDAD

-IDENTIDAD

-JUSTICIA

Y podrán contemplar desde:

1. EXPRESIONES ARTISTICAS (murales, obras de teatro, poesías o cuentos, canciones, cortometrajes).



2. INVESTIGACIONES (filtrando x algún recorte x escuela, barrio, organización, etc., complementando información, realizando entrevistas, etc.).
3. PUBLICACIONES (revista, folletos, material audiovisual, blog-web, etc.)
4. HOMENAJES O ACCIONES REIVINDICATIVAS (señalamientos -placas, baldosas-, actos).

Bases y condiciones del Concurso

Participantes:

- Los participantes deberán ser estudiantes secundarios, terciarios, universitarios, Fines, Cens, y o grupos de jóvenes del Partido de Gral. San Martín pertenecientes organizaciones sociales, clubes y centros juveniles.
- Solo se podrá participar en grupo de más de 3 personas.
- Deberán pertenecer a una escuela u organización a la que representen.

Presentación de trabajos:

- Podrán presentar hasta (3) proyecto por grupo e institución.
- Los textos se presentarán en sobre cerrado, con seudónimo, y en otro sobre cerrado la ficha adjunta con los datos del autor.
- Formato: Hoja carta o A4, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, no pudiendo excederse de 3 (tres) hojas.
- Debe presentarse un ejemplar impreso y uno en soporte digital para su posterior publicación.
- Cada trabajo debe tener especificado.
 - ✓ el grupo de jóvenes que lo desarrollara,
 - ✓ lugar donde se desarrollara,
 - ✓ organismos, instituciones implicados en el proyecto.
 - ✓ detalle de las acciones que deberán contemplarse para su concreción,
 - ✓ tiempo de ejecución previsto
 - ✓ detalle de los materiales y/o requerimientos para su desarrollo y ejecución,
 - ✓ presupuesto
 - ✓ bosquejo del proyecto a realizar en caso de ser necesario
- Para la etapa de diseño, además de la etapa de ejecución, de los proyectos los grupos podrán requerir y contar con el apoyo y acompañamiento de tutores de las instituciones organizadoras.
- Los proyectos no podrán exceder un monto máximo de financiamiento de \$ 5.000 entre insumos y requerimientos para su ejecución, monto en que se ha fijado el PREMIO.

Nota: La rendición estará sujeta a lo estipulado por el Fondo de Fortalecimiento de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de San Martín.

Jurado:

-Se conformará **un jurado evaluador** encargado de seleccionar los proyectos ganadores. El mismo estará integrado por:



- Representante de universidad.
- 2 Representantes de los organismos de DDHH.
- Representante de la Comisión por la memoria de San Martín.
- Representante del municipio.

Premios:

- Se seleccionaran proyectos que competirán en diferentes categorías. Cada categoría tendrá su ganador:
 - Categoría terciario-universitario.
 - Categoría estudiantes secundarios.
 - Categoría secundarias de adultos (Fines-Cens)
 - Categoría organizaciones sociales, barriales y/o centros juveniles.
- Los proyectos seleccionados serán acompañados y financiados por las instituciones convocantes. El monto de financiamiento que se contempla como premio será de \$ 5000.
- Luego de recibir el financiamiento, el mismo deberá ser rendido por medio la presentación de facturas por el monto financiado.

Cronograma de actividades:

- **Lanzamiento de la convocatoria: Miércoles 25 de Octubre de 2017.**
- **Recepción de Pre- proyectos: hasta el Jueves 30 de noviembre de 2017.**
- **Encuentro taller de Pre-Proyectos: Miércoles 6 de diciembre**
- **Recepción final de propuestas: hasta el 24 de abril de 2018**
- **Premiación: 7 de mayo de 2018**

El retiro de bases de concurso, solicitud de tutorías y entrega de pre-proyectos y proyectos deberá realizarse en la Dirección de Derechos Humanos (Carrillo 2480 – Piso 1 - San Martín) de 8 a 15 hs.



Ficha de Inscripción

Seudonimo del Grupo:

Escuela u organización con la que se vincula y/o Actividad que realiza:.....

.....

Datos de cada integrante:

Apellido y Nombre:.....

Documento Nacional de Identidad:.....

Domicilio particular:.....

Teléfono particular y/o celular:.....

Correo electrónico:.....

Apellido y Nombre:.....

Documento Nacional de Identidad:.....

Domicilio particular:.....

Teléfono particular y/o celular:.....

Correo electrónico:.....

Apellido y Nombre:.....

Documento Nacional de Identidad:.....

Domicilio particular:.....

Teléfono particular y/o celular:.....

Correo electrónico:.....

Apellido y Nombre:.....



Documento Nacional de Identidad:.....
Domicilio particular:.....
Teléfono particular y/o celular:.....
Correo electrónico:.....

Apellido y Nombre:.....
Documento Nacional de Identidad:.....
Domicilio particular:.....
Teléfono particular y/o celular:.....
Correo electrónico:.....

Apellido y Nombre:.....
Documento Nacional de Identidad:.....
Domicilio particular:.....
Teléfono particular y/o celular:.....
Correo electrónico:.....

Autorizo a reproducir el material presentado, de manera total o parcial, sin cargo de publicación y/o exposición por los medios y formas que sea considerado por las instituciones involucradas, sin derecho a retribución alguna.

La autorización que se concede se refiere a usos artísticos y/o competitivos y/o comerciales, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación audiovisual. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran afectar el derecho al honor.



Esta autorización no fija ningún límite de tiempo, por lo que misma se considera concedida por tiempo ilimitado.

Por el presente manifiesto que la firma al pie implica la cesión de los derechos incluso los de imagen, declarando comprender íntegramente los términos y alcances del contenido y naturaleza de las bases del concurso, y estando en un todo de acuerdo con la totalidad de sus puntos, firmando por su libre decisión, propia voluntad. .

Firma y Aclaración de todos los participantes